

BASES Y CONDICIONES
"BINGOLDEN"
GOLDEN PALACE - SAN LUIS
VIGENCIA: 03/05/2026 AL 27/12/2026

PRIMERA: SLOTS MACHINES CUIT 30-60597904-8 CON DOMICILIO EN GRANADERO P. OLGUIN N° 234 DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, PROVINCIA DE SAN LUIS (EN ADELANTE, EL "ORGANIZADOR"), ORGANIZA LA PRESENTE PROMOCIÓN. SU OPERATIVIDAD ESTARÁ DETERMINADA POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES BASES Y CONDICIONES:

SEGUNDA: LA PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN REALIZADA POR EL ORGANIZADOR, IMPLICA EL TOTAL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES Y CONDICIONES, POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LOS PROCEDIMIENTOS O SISTEMAS ESTABLECIDOS POR EL ORGANIZADOR.

TERCERA: PODRÁN PARTICIPAR DE LA PROMOCIÓN TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS, MAYORES DE 18 AÑOS DE EDAD, QUE NO TENGAN RELACIÓN DIRECTA, INDIRECTA O DE TIPO FAMILIAR CON EL ORGANIZADOR, EMPRESAS VINCULADAS Y/ O SUS TRABAJADORES. EL ORGANIZADOR SE RESERVA EL DERECHO A DETERMINAR EN FORMA EXCLUSIVA Y EXCLUYENTE SI ALGÚN PARTICIPANTE O EVENTUAL GANADOR ESTÁ INCURSO EN LA INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN EL PRESENTE PARRAFO Y DICHA RESOLUCIÓN TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA E INAPELABLE. NO PODRAN PARTICIPAR DE LA PROMOCIÓN QUIENES SE ENCUENTREN SOMETIDOS AL REGIMEN DE AUTOEXCLUSION.

CUARTA:

ESTA PROMOCIÓN, SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA, ES VÁLIDA EXCLUSIVAMENTE PARA:

SALA	DIRECCIÓN	DÍA	HORARIO
GOLDEN PALACE - SAN LUIS	SAN MARTIN 578	DOMINGO	20:30 HS.

QUINTA: PROGRAMA DE PREMIOS.

- PREMIO MAYOR: \$100.000 (PESOS CIEN MIL) EN GIFT CARD DE CARREFOUR POR EL PRIMER CARTÓN LLENO ANTES DE SACAR LA BOLILLA NÚMERO 40 + 20.000 (VENITE MIL) PUNTOS BOXIE.
- PRIMER PREMIO: \$70.000 (PESOS SETENTA MIL) EN GIFT CARD DE CARREFOUR POR EL PRIMER CARTÓN LLENO DEPUÉS DE LA BOLILLA NÚMERO 40 + 20.000 (VENITE MIL) PUNTOS BOXIE.
- SEGUNDO PREMIO: \$40.000 (PESOS CUARENTA MIL) EN GIFT CARD DE CARREFOUR POR LA PRIMER LÍNEA COMPLETA + 20.000 (VENITE MIL) PUNTOS BOXIE.

//

DE NO SALIR EL PREMIO DE \$100.000 (PESOS CIEN MIL) PORQUE NINGUN PARTICIPANTE HAYA PODIDO LLENAR EL CARTON ANTES DE QUE SALGA LA BOLILLA NÚMERO 40, SE RALIZARÁ UN SORTEO SALE O SALE DE \$30.000 (PESOS TREINTA MIL) EN GIFT CARD CON LOS CARTONES DE LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN GANADO PREMIO.

UNIFICACIÓN DE LOS CARTONES NO GANADORES A FINALES DE CADA MES A SORTEARSE EL ÚLTIMO DÍA DEL MES EN LA MODALIDAD SALE O SALE: SE SORTEARÁ UN TOTAL DE \$350.000 (PESOS QUINIENTOS MIL) EN GIFT CARD, LOS CUALES SE DIVIDIRÁN EN UN PREMIOS DE \$150.000 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL) EN GIFT CARD CADA UNO Y UN PREMIO DE \$200.000 (PESOS DOSCIENTOS MIL) EN GIFT CARD DE CARREFOUR, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE LA CLÁUSULA SEXTA. /

SE ESTABLECE EL SIGUIENTE PROGRAMA OFICIAL Y EXCLUYENTE DE PREMIOS:

ORDEN / POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO O PREMIO	CANTIDAD DE GANADORES
#1	PREMIO: \$40.000 (PESOS CUARENTA MIL) EN GIFT CARD DE CARREFOUR + 20.000 (VEINTE MIL) PUNTOS BOXIE	1
#2	PREMIO: \$70.000 (PESOS SETENTA MIL) EN GIFT CARD DE CARREFOUR + 20.000 (VEINTE MIL) PUNTOS BOXIE	1
#3	PREMIO: \$30.000 (PESOS TREINTA MIL) EN GIFT CARD DE CARREFOUR + 20.000 (VEINTE MIL) PUNTOS BOXIE	1
#4	PREMIO MAYOR: \$100.000 (PESOS CIEN MIL) EN GIFT CARD DE CARREFOUR + 20.000 (VEINTE MIL) PUNTOS BOXIE	1

LOS PREMIOS NO SON CANJEABLES POR OTROS BIENES NI POR DINERO EN EFECTIVO, SALVO EN AQUELLOS PREMIOS DONDE ESTÉ EXPLÍCITAMENTE INDICADO. EL DERECHO A SU ASIGNACIÓN ES INTRANSFERIBLE.

SEXTA: METODOLOGÍA Y DESCRIPCIÓN DEL JUEGO. DURANTE LOS DÍAS DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN, EN LA SALA MENCIONADA EN LA CLÁUSULA CUARTA, SE REALIZARÁ LA ENTREGA DE CARTONES A LOS PRESENTES EN LA SALA A PARTIR DE LAS 20:30 HORAS O 21:00 HORAS SEGÚN CORRESPONDA. SE PROCEDERÁ LUEGO A REALIZAR EL SORTEO DE BOLILLAS DE UN BOLILLERO DISPUESTO POR EL ORGANIZADOR, QUE SERVIRÁN DE SECUENCIA DE REFERENCIA DE LOS NÚMEROS GANADORES PARA LOS PREMIOS CITADOS. EN CASO DE HABER EMPATE EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: TIRARÁ UN DADO CADA PARTICIPANTE EN EMPATE, EL QUE OBTENGA LA MAYOR PUNTAJE SERÁ EL GANADOR. QUIEN SEA EL PRIMERO EN COMPLETAR CON CINCO (LINEA) Y QUINCE (CARTÓN LLENO) ACIERTOS RESPECTIVAMENTE SERÁN LOS GANADORES, Y LO DEBERÁN HACER CONOCER DE INMEDIATO AL ANIMADOR DEL EVENTO, PUES NO SE ACEPTARÁN CARTONES QUE CONTENGAN LOS CINCO O QUINCE ACIERTOS Y QUE NO HAYAN DADO A CONOCER EL HECHO PÚBLICAMENTE AL MOMENTO CORRESPONDIENTE, ANTES DEL CIERRE DEL EVENTO O CUANDO EL ANIMADOR DEL EVENTO LO DETERMINE. AQUELLA PERSONA QUE TENGA UN CARTÓN CON LOS ACIERTOS QUE OTORGAN PREMIOS PODRÁN MANIFESTAR EL HECHO HASTA EL LANZAMIENTO DE UNA NUEVA BOLA, YA QUE DE REALIZARSE UN NUEVO TIRO PREVALECE LA PREFERENCIA SOBRE LA PERSONA QUE POSEA UN CARTÓN CON OTRA SECUENCIA DE QUINCE ACIERTOS Y QUE HAYA OBTENIDO EL DÉCIMO QUINTO NÚMERO CON ESTE ÚLTIMO LANZAMIENTO, POR LO QUE SE CONSIDERARÁ BENEFICIARIA A ESTA ÚLTIMA. //

SI ALGUN PARTICIPANTE LOGRA 15 ACIERTOS ANTES DE SACAR LA BOLILLA NÚMERO 40 SERÁ BENEFICIARIO DE EL PREMIO MAYOR DE \$100.000 (PESOS CIEN MIL) EN GIFT CARD DE CARREFOUR; SI NINGUN PARTICIPANTE LO LOGRA, SE SORTEARÁN \$30.000 (PESOS TREINTA MIL) EN GIFT CARD DE CARREFOUR CON LOS CARTONES DE QUIENES NO HAYAN GANADO PREMIO, PARA LO CUAL SOLO SE LES PEDIRÁ QUE COLOQUEN SU NOMBRE COMPLETO Y DNI EN EL DORSO DEL CARTON Y LO DEPOSITEN EN LA URNA INDICADA.

TAMBIÉN HABRÁ UNA UNIFICACIÓN DE LOS CARTONES NO GANADORES DE LAS PROMOCIONES “NOCHE DE BINGO EN LA CITY” DE LA SALA NEW YORK, “BINGOLDEN” DE LA

SALA GOLDEN PALACE DE SAN LUIS, A FINALES DE CADA MES, Y SE SORTEARÁ EN LA MODALIDAD SALE O SALE UN TOTAL DE \$350.000 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL) EN GIFT CARD DE CARREFOUR LOS CUALES SE DIVIDIRÁN EN UN PREMIO DE \$150.000 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL) EN GIFT CARD DE CARREFOUR PARA LA SALA NEW YORK Y UN PREMIO DE \$200.000 (PESOS DOSCIENTOS MIL) EN GIFT CARD DE CARREFOUR PARA LA SALA GOLDEN PALACE DE SAN LUIS.

ESTOS SORTEOS SE REALIZARÁN EL ÚLTIMO DÍA DEL MES, DE ACUERDO A LA SALA SELECCIONADA:

- EN SALA NEW YORK, EL ÚLTIMO VIERNES DEL MES DE MAYO, JULIO, SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE DE 2026;

-EN SALA GOLDEN PALACE DE SAN LUIS, EL ÚLTIMO DOMINGO DEL MES DE JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2026;

SALVEDAD PREMIO BOXIE: SI ALGUNO DE LOS GANADORES TIENE APP BOXIE DESCARGADA Y CON CUENTA CREADA VIGENTE ADEMÁS DE LOS PREMIOS EN GIFT CARD PARA CARREFOUR, SE LES SUMAN LOS SIGUIENTES PREMIOS:

-CARTÓN LLENO ANTES DE LA BOLILLA N°40: 20.000 (VEINTE MIL) PUNTOS BOXIE.

-CARTÓN LLENO DESPUES DE LA BOLILLA N°40: 20.000 (VEINTE MIL) PUNTOS BOXIE.

-PRIMER LÍNEA COMPLETA: 20.000 (VEINTE MIL) PUNTOS BOXIE.

- PREMIO SALE O SALE POR NO HABER CARTÓN LLENO ANTES DE LA BOLILLA N° 40 (CUARENTA): 20.000 (VEINTE MIL) PUNTOS BOXIE.

EN CASO DE QUE EL GANADOR NO TENGA CUENTA REGISTRADA, EL ALTA DEBE HACERSE EN EL MOMENTO.

LOS PUNTOS SE OTORGARÁN DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA PROMOCIÓN Y DENTRO DE UN PLAZO DE 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS.

LA GIFT CARD SERÁ PARA CANJEAR EN CUALQUIER "CARREFOUR" DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, Y TENDRÁ UN PLAZO DE VIGENCIA PARA SU CANJE DE 90 (NOVENTA) DÍAS CONTADOS DESDE LA ENTREGA DE ESTA AL GANADOR. UNA VEZ VENCIDO DICHO PLAZO, LA GIFT CARD CADUCARÁ DE PLENO DERECHO QUEDANDO INHABILITADA; SIN QUE ESTO GENERE DERECHO A RECLAMO DE NINGUN TIPO. ASIMISMO, CUALQUIER COSTO O GASTO NO CONSIDERADO EN LAS PRESENTES BASES Y CONDICIONES QUEDARÁ A CARGO DEL GANADOR. EL ORGANIZADOR NO SE RESPONSABILIZA DE LOS DESPERFECTOS O DAÑOS DE LOS BIENES QUE EL GANADOR SELECCIONE Y CANJEE CON LA GIFT CARD.

/

LOS GANADORES DEBERÁN PRESENTARSE CON DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU

IDENTIDAD: D.N.I., CÉDULA DE IDENTIDAD, O PASAPORTE. ACTO SEGUIDO SE LABRARÁN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES DONDE QUEDARÁN ASENTADOS LOS DATOS PERSONALES DE LOS GANADORES Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS QUE EL ORGANIZADOR CONSIDERE OPORTUNAS. LAS MISMAS SERÁN SUSCRITAS POR LOS PARTICIPANTES BENEFICIADOS CON PREMIOS, UNA PERSONA POR EL ORGANIZADOR Y DOS PERSONAS ELEGIDAS, AL AZAR, POR ESTE ÚLTIMO DENTRO DE LOS CONCURRENTES, QUE ACTUARÁN COMO TESTIGOS.

/

PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO, ENTREGA DE CARTONES Y FORMAS DE ADJUDICARSE LOS MISMOS: PROMOTOR/A: PERSONAL (CAJEROS, ASISTENTES, TÉCNICOS, JEFES DE SALAS) HABILITADO POR EL ORGANIZADOR PARA LA ENTREGA DE CARTONES. ///

CARTONES: SERÁN ENTREGADOS CADA DÍA DE PROMOCIÓN. LOS MISMOS CONTENDRÁN UNA SECUENCIA NUMÉRICA ALEATORIA DE QUINCE NÚMEROS COMPRENDIDOS ENTRE EL UNO (1) Y EL NOVENTA (90). BOLILLERO: CONTENDRÁ 90 BOLILLAS NUMERADAS CON UNA SECUENCIA DE NÚMEROS DEL 1 AL 90 DEL CUAL SE HARÁN LAS EXTRACCIONES PARA FORMAR UNA SECUENCIA NUMÉRICA.

SÉPTIMA: EN NINGÚN CASO LOS PARTICIPANTES PODRÁN EXIGIR EL CANJE NI REEMPLAZO NI SUSTITUCIÓN DEL PREMIO POR DINERO U OTROS BIENES O SERVICIOS DISTINTOS DE LOS OFRECIDOS Y ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. LA PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES, ASÍ COMO DE LAS DECISIONES QUE ADOpte EL ORGANIZADOR, CONFORME A DERECHO, SOBRE CUALQUIER CUESTIÓN NO PREVISTA EN LAS MISMAS. SUS DECISIONES SON IRRECURREBLES.

OCTAVA: EL ORGANIZADOR PODRÁ, A SU SOLO CRITERIO MODIFICAR LA DURACIÓN DEL PROMOCIÓN, INTRODUCIR MODIFICACIONES A CUALQUIERA DE LOS PUNTOS ENUNCIADOS DANDO, EN SU CASO, LA DEBIDA COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD Y LLEVANDO A CABO DE CORRESPONDER, LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES NECESARIOS. EL ORGANIZADOR PODRÁ CANCELAR, SUSPENDER O MODIFICAR TOTAL O PARCIALMENTE EL CONCURSO Y LAS PRESENTES BASES CUANDO SE PRESENTEN SITUACIONES NO IMPUTABLES AL ORGANIZADOR, SIN QUE ELLO GENERE DERECHO A COMPENSACIÓN ALGUNA A FAVOR DE LOS PARTICIPANTES. EL ORGANIZADOR SERÁ EL ÚNICO QUE TENDRÁ FACULTAD DE DECISIÓN RESPECTO DE TODA SITUACIÓN NO PREVISTA EN ESTAS BASES Y LAS RESOLUCIONES QUE ADOpte AL RESPECTO SERÁN DEFINITIVAS E INAPELABLES. LA MERA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO IMPLICA LA TOTAL E IRRESTRICTA ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE ESTAS BASES, ASÍ COMO DE LAS DECISIONES QUE POSTERIORMENTE PUEDA ADOPTAR EL ORGANIZADOR EN RELACIÓN A CUALQUIER PUNTO O CUESTIÓN NO PREVISTA EN LAS MISMAS.

NOVENA: LOS PARTICIPANTES AUTORIZAN EXPRESAMENTE A EL ORGANIZADOR A DIFUNDIR SU NOMBRE, DATOS PERSONALES, VOZ E IMÁGENES, POR LOS MEDIOS Y EN LA FORMA QUE EL ORGANIZADOR CONSIDERE APROPIADO, CON FINES PUBLICITARIOS Y/O PROMOCIONALES DE LA PROMOCIÓN, SIN DERECHO A COMPENSACIÓN ALGUNA Y CONFORME LO CONSIDERE OPORTUNO PARA SU DIFUSIÓN.

DÉCIMA: LOS BONOS OTORGADOS EN VOUCHER JUGABLES, CRÉDITOS PROMOCIONALES O TIRADAS GRATUITAS ("FREE SPINS") TENDRÁN VALIDEZ DE SIETE (7) DÍAS CORRIDOS CONTADOS DESDE SU ACREDITACIÓN O EL PLAZO MENOR ESTABLECIDO EN LAS CLAUSULAS QUINTA O SEXTA DEL PRESENTE. VENCIDO DICHO PLAZO, CADUCARÁ DE PLENO DERECHO CUALQUIER BENEFICIO OTORGADO, SIN NECESIDAD DE NOTIFICACIÓN Y SIN QUE EL USUARIO

TENGA DERECHO A RECLAMO ALGUNO. EL ORGANIZADOR PODRÁ REVOCAR O CANCELAR DICHOS BONOS EN CUALQUIER MOMENTO PREVIO A SU VENCIMIENTO SI DETECTA, O TUVIERA SOSPECHA FUNDADA, DE PRÁCTICAS IRREGULARES O INCUMPLIMIENTO DE LAS PRESENTES BASES. LA CADUCIDAD NO RESULTARÁ APLICABLE CUANDO, HABIÉNDOSE CUMPLIDO ÍNTEGRAMENTE LAS CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN, EL MONTO CORRESPONDIENTE SEA ACREDITADO COMO SALDO REAL EN LA CUENTA DEL USUARIO.

DÉCIMA PRIMERA: LAS EVENTUALES ACCIONES JUDICIALES QUE PUDIERAN CORRESPONDERLES A LOS PARTICIPANTES, POR CIRCUNSTANCIAS ACAECIDAS EN MERITO DE LO ESTABLECIDO EN LOS PRESENTES TERMINOS Y CONDICIONES, YA SEA POR DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR TERCEROS SOBRE BIENES O SOBRE LOS PARTICIPANTES, SON DESISTIDAS EXPRESAMENTE POR LOS PARTICIPANTES RESPECTO DEL ORGANIZADOR, SIN PERJUICIO DE LAS QUE PUDIEREN EJERCITAR CONTRA LOS TERCEROS RESPONSABLES.

DÉCIMA SEGUNDA: ANTE CUALQUIER DIVERGENCIA QUE PUDIERA SURGIR CON RELACIÓN ESTA PROMOCIÓN Y A TODOS SUS EFECTOS, LOS PARTICIPANTES Y EL ORGANIZADOR SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, PROVINCIA DE SAN LUIS, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER, INCLUSO AL FUERO FEDERAL.